

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS**

Minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos,
celebrada el 12 de marzo de 2019.

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 12 (doce) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, ubicado en Paseo Niños Héroes número 352, oriente, Colonia Centro, nos encontramos reunidos, los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos los C. C. licenciado Oscar Sánchez Félix (Titular), licenciado Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez y doctor Jorge Alberto de la Herrán García, así como el maestro José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Tecneco de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos.-----

---En uso de la voz el Consejero Electoral licenciado Oscar Sánchez Félix, informa que el único punto a tratar en esta reunión de trabajo es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del partido político local denominado "Partido Sinaloense", para lo cual lo pone a consideración de los integrantes de la Comisión preguntando si alguno tiene alguna observación o comentario sobre el proyecto. -----

---En uso de la voz el doctor Jorge Alberto de la Herrán García, manifestó que él le dio lectura al proyecto y que desde su punto de vista en el cuerpo del mismo se explica y fundamenta todo lo relacionado a las reformas planteadas por la Asamblea Estatal del partido Sinaloense, por lo que está de acuerdo en que se remita a la Presidencia del Instituto para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.-----

---En la intervención del licenciado Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, manifestó algunas observaciones de forma que coincidieron en su mayoría con las observaciones realizadas por el licenciado Oscar Sánchez Félix, aprobándose los cambios propuestos por unanimidad de los presentes.-----

---En cuanto a cambios de fondo del proyecto, en uso de la voz el Consejero Electoral licenciado Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, manifestó que en relación con la reforma al artículo 42 del Estatuto del Partido Sinaloense, tenía sus dudas en cuanto hasta donde llega la libertad de autoorganización interna que les otorga la ley, que habría que explorar la forma de que el instituto pudiera ir un poco más allá y hacerle alguna recomendación al partido en cuanto a la forma de convocar a la Asamblea Estatal. -----

---Al respecto el licenciado Oscar Sánchez Félix, manifestó que de acuerdo con lo señalado en la ley General de Partidos Políticos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución local, el Instituto no tiene facultades de

intervención en la vida interna del partido, más allá de lo que la propia ley le permite, y en el presente caso las reformas propuestas están basadas en ese principio de autoorganización que tiene el partido.-----

---Por lo que una vez discutido el proyecto se acordó remitirlo a la Presidencia para que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General, para lo cual se instruye al maestro José Guadalupe Guicho Rojas, para que se realicen las modificaciones de forma aprobadas y una vez que esté listo el archivo lo remita a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para que se realice el trámite correspondiente y se incluya en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto. -----

---No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos), del día de su inicio.-----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX
TITULAR DE LA COMISIÓN

LIC. MARTIN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN